

PROVIDENCIA, 10 SEP 2024

EX.N° 1300 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- La solicitud de cambio de dueño y cambio de razón social por transformación de la sociedad dueña de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en calle Santa Magdalena N°90 Local 4, Unidad Vecinal N°11.-

2.- El contrato de compraventa de establecimiento comercial de 11 de enero de 2024, celebrado entre la sociedad DISTRIBUIDORA DE LICORES Y CERVEZAS ENERGÉTICAS.CL SPA y la sociedad RESTAURANTE KINTARO LIMITADA.-

3.- La escritura pública de transformación de sociedad de 16 de enero de 2024, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Francisco Varas Fernández, cuyo extracto social se inscribió a fojas 7164 N°2989 del año 2024 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N°43.759 de fecha 25 de febrero de 2024, que transforma la sociedad de responsabilidad limitada "Restaurante Kintaro Limitada" en una sociedad por acciones "Restaurante Kintaro SpA".-

4.- Los certificados de antecedentes y las declaraciones juradas de los socios y del representante legal de la sociedad solicitante.-

5.- El Informe N° 364 de 15 de mayo de 2024 de la Dirección Jurídica.-

6.- Los Memorándums N°10.025 de 4 de junio y N°16.398 de 3 de septiembre, ambos de 2024 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha el cambio de dueño de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	N° 2-64103 N° 4-2304 N° 4-2303	RESTAURANTE COMERCIAL RESTAURANTE DIURNO RESTAURANTE NOCTURNO
ANTIGUO DUEÑO	:	DISTRIBUIDORA DE LICORES Y CERVEZAS ENERGETICAS.CL SPA	
RUT.N°	:	77.668.182-2	
ACTUAL DUEÑO	:	RESTAURANTE KINTARO LIMITADA	
RUT.N°	:	78.814.470-9	
DIRECCION	:	SANTA MAGDALENA N° 90 LOCAL 4	

2.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	N° 2-64103 N° 4-2304	RESTAURANTE COMERCIAL RESTAURANTE DIURNO
------------	---	-------------------------	---

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1300 / DE 2024.-

	N° 4-2303	RESTAURANTE NOCTURNO
NOMBRE DE LA SOCIEDAD DUEÑA REGISTRADA	:	RESTAURANTE KINTARO LIMITADA
RUT. N°	:	78.814.470-9
ACTUAL NOMBRE SOCIEDAD DUEÑA	:	RESTAURANTE KINTARO SpA
RUT.N°	:	78.814.470-9
DIRECCION	:	SANTA MAGDALENA N° 90 LOCAL 4

3.- Déjase constancia que en conformidad al artículo 3 de la Ley N°19.925, las patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, corresponden a la letra "C" y su valor semestral vigente a la fecha es de 1,2 UTM., cada una, sin perjuicio de la contribución que corresponda pagar en conformidad al artículo 24 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.-

4.- El funcionamiento del mencionado establecimiento se registrará por las normas de la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°1.844 de 7 de diciembre de 2023.-

5.- Notifíquese el presente decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

6.- Procédase por el Departamento de Rentas a anotar la transferencia de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 2604.-

EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa